



El Plan de Seguridad se puso en marcha en 2004

---

El Canal acomete un plan contra el fraude de agua que comprende 3.500 inspecciones

- Los madrileños pueden denunciar usos fraudulentos del agua en el teléfono 901516516
- Se ha tramitado denuncias con un fraude superior a 500.000 metros cúbicos de agua

**4.sep.10.-** El Canal de Isabel II, a través de su área de lucha contra el fraude, ha realizado en torno a las 3.500 actuaciones relativas a inspecciones de enganches ilegales a la red de distribución que transporta el agua potable por toda la Comunidad de Madrid, y que gestiona la propia empresa pública.

El objetivo de este plan de actuación, puesto en marcha por el Canal de Isabel II en 2004, es evitar que se lleven a cabo acometidas ilegales en la red de abastecimiento de agua y consumos sin contrato. Este tipo de infracciones están tipificadas en el artículo 255 del Código Penal como defraudación de fluidos.

En lo que va de año, el Canal de Isabel II ha realizado alrededor de 3.500 actuaciones en relación con la posible existencia de situaciones susceptibles de conllevar algún tipo de ilegalidad relacionada con el consumo o uso fraudulento y descontrolado del agua.

Resultado de tales actuaciones es la interposición de denuncias ante la Autoridad Judicial por defraudación por un volumen superior a los 500.000 metros cúbicos de agua. Estas denuncias han sido dirigidas a viviendas residenciales, industrias, obras de construcción, explotaciones agrarias y ganaderas, etc.



Del resto de las actuaciones realizadas hasta el momento, se desprenden los siguientes acciones: se han realizado 300 condenas en acometidas en situación de fraude; se han entregado 1.200 requerimientos para la contratación en acometidas en uso y sin contratar; y se han abierto 1.600 expedientes sancionadores tramitados por infracciones al Reglamento para el Servicio y Distribución de Aguas del Canal Isabel II.

En los últimos cinco años, la entidad ha desarrollado más de 10.000 inspecciones relacionadas con fraudes de agua que han sido resueltas mediante cortes de suministro, condena de acometidas o tramitación de contratos de alta en el suministro de agua. Además, se ha denunciado ante la Justicia un total de 400 fraudes por los que se reclama la cantidad de más de 8,5 millones de euros. Estas investigaciones han sido realizadas por el Canal de Isabel II en colaboración con los servicios del Seprona de la Guardia Civil.

### **Plan de Seguridad y colaboración ciudadana**

El Canal de Isabel II puso en marcha este Plan para evitar que se malgaste el agua y que haya personas o entidades que no pagan el agua consumida. Para ello, la entidad, en colaboración con el Seprona de la Guardia Civil, está llevando a cabo inspecciones en las conducciones que tiene repartidas por toda la Comunidad de Madrid. Este tipo de acciones están tipificadas en el Código Penal vigente como “Defraudación de Fluidos” y son sancionables por el título VII de la Ley de Aguas.

Además de esta actividad, la empresa insiste en la colaboración ciudadana para que todos aquellos madrileños que tengan conocimiento de usos fraudulentos del agua lo comuniquen en el teléfono 901516516.

El Canal de Isabel II, entidad creada en 1851, dispone de 14 embalses; 81 captaciones de aguas subterráneas; 22 grandes depósitos reguladores y 240 de menor tamaño; 18 estaciones de elevación; 12 plantas de tratamiento de agua potable; más de 15.000 kilómetros de red de distribución; 150 estaciones depuradoras de aguas residuales y 6.800 kilómetros de redes de alcantarillado.